

S.E Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique.  
Presidente del Senado, Carlos Montes Cisternas.  
Distinguidas Autoridades Nacionales e Internacionales  
Señoras y Señores Parlamentarios  
Secretario General del Senado, Señor Mario Labbe  
Secretario General de la Cámara, Miguel Landeros  
Señoras y Señores funcionarios del Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca  
del Congreso Nacional  
Amigos y Amigas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de la República, comparezco ante ustedes para dar cuenta del funcionamiento de la Cámara de Diputados y Diputadas que me honra presidir.

Realizo esta cuenta pública en una nueva Cámara, que representa una mayor diversidad social y política. Ahora se refleja de mejor manera el Chile actual: un país más diverso, plural e inclusivo.

El fin del sistema binominal significó una nueva composición para la Cámara. Hoy, Diputados y Diputadas con variados orígenes, formaciones, edades e ideas, dan cuenta de mejor manera la realidad de nuestra sociedad. Esta diversidad fortalece nuestro sistema democrático.

Una de las consecuencias de este cambio al sistema electoral, es el aumento de la participación parlamentaria de las mujeres, desde un 15.8% en el período legislativo 2014-2018, a un 22.5% en el actual período.

No obstante este importante resultado, estos números no pueden dejarnos tranquilos o indiferentes: falta mucho aún para lograr la plena igualdad en la participación política de mujeres y hombres.

Particularmente en este año las mujeres hemos demostrado que los cambios llegaron para quedarse. Este aumento en el número de parlamentarias, constituye solo un paso más en el largo camino que resta por recorrer para lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres, la que por cierto, no solo se reduce al ámbito político.

Como lo hicieron en el pasado Elena Caffarena, Inés Henríquez, Eloísa Díaz, Gabriela Mistral y tantas otras, no dejaremos de trabajar en defensa de la dignidad de la mujer y del pleno respeto a los derechos que nos asisten. Las mujeres chilenas con nuestras movilizaciones frente a los abusos así lo estamos demandando y aquí, en el Congreso Nacional, nos preocuparemos porque esas reivindicaciones sean escuchadas y acogidas.

En este contexto, la Mesa le solicitó a la Comisión de Régimen Interno elaborar un nuevo protocolo para abordar y prevenir situaciones de acoso sexual al cual también estarán sujetos los Diputados y Diputadas, porque este es un problema que nos concierne a todos y todas y en su solución debemos colaborar juntos. La señal que queremos dar es clara: ninguna institución del país, pública o privada, debe permitir que en su seno tengan lugar abusos contra la mujer, en ninguna de sus versiones.

Enfrentamos, sin embargo, un problema de gran envergadura. Todavía no entendemos que las situaciones de acoso sexual, psicológico o laboral constituyen hechos de violencia; todavía no tomamos conciencia que la violencia contra las mujeres adopta múltiples formas y que todas ellas deben ser erradicadas de nuestra sociedad.

Requerimos un cambio cultural para que se modifiquen en su raíz los supuestos que hacen posible la violencia contra las mujeres. En este sentido, debemos adecuar nuestro sistema educacional para llevar adelante una educación no sexista, que valore las diferencias pero que, al mismo tiempo, desarrolle una conciencia igualitaria entre niños y niñas. Necesitamos un espacio educativo donde se valore por igual a los y las estudiantes, sin ninguna forma de discriminación.

Quiero destacar, como una gestión política transversal, la constitución de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, aprobada mayoritariamente por los Diputados y Diputadas en la Sala y que se generó a partir de la iniciativa que tuvimos un grupo de Parlamentarias, para poder avanzar de mejor manera en esta materia.

También quisiera mencionar que actualmente estamos debatiendo en la cámara algunos proyectos relevantes como el Proyecto Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el proyecto de reforma

constitucional que Establece el Deber del Estado de Promover la Igualdad de Derechos entre Mujeres y Hombres.

Estimadas y estimados,

El acto republicano que hoy nos convoca no sólo fue instituido como un espacio de revisión de cifras de la labor legislativa de ambas Cámaras sino que, además, constituye un momento de reflexión sobre el sentido de nuestra labor de cara a la ciudadanía que representamos.

Este espacio en el que el Poder Legislativo se reúne en pleno, es particularmente relevante en un contexto social de interpelación a las instituciones de la democracia y de descrédito generalizado de la actividad política. Es una oportunidad para hacernos cargo de la crítica, avanzar en restablecer la confianza y el respeto de nuestra institucionalidad democrática.

Somos conscientes de la importancia del trabajo que desarrolla el Congreso Nacional, sabemos que la democracia se legitima en la deliberación que día a día tiene lugar en este espacio, entendemos que la soberanía representada en la Cámara de Diputados y en el Senado dan vida a la Nación, sustentando la paz y el progreso, la justicia y la igualdad a la que aspiran nuestros compatriotas.

Parlamentarias y Parlamentarios, no podemos desatender las demandas y críticas que la ciudadanía nos expresa de manera reiterada. En caso contrario, la distancia que se manifiesta respecto del Poder Legislativo y que es la misma que se expresa respecto de la política y sus instituciones en general, puede terminar socavando seriamente los cimientos de nuestra democracia, con las nefastas consecuencias que todos conocemos: el populismo autoritario.

Esta debe ser una preocupación transversal de todos los sectores democráticos aquí representados.

Tengo la convicción que parte de la desconfianza de la ciudadanía y el desprestigio que nos afecta se encuentra vinculado al desconocimiento de nuestro trabajo y del alcance de las facultades que nos asisten. En este

sentido, tenemos el desafío de comunicar mejor la labor que desarrollamos, tanto en el ámbito legislativo como en nuestros respectivos distritos. Junto con ello, debemos abrir las puertas de este Congreso y mostrar todos los aspectos relacionados con la función parlamentaria, tanto en lo que respecta al uso de los recursos disponibles, como en el cumplimiento de las obligaciones a las que todos los parlamentarios y parlamentarias estamos sujetos.

Se han registrado avances sustantivos en esta materia. No en vano este Congreso Nacional obtuvo el segundo lugar en Latinoamérica al medirse los estándares de transparencia en el plano legislativo, gestión administrativa y mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas.

Pese a lo recién expuesto, siempre es posible hacerlo mejor.

La transparencia es un imperativo prioritario en la gestión de esta Cámara. No podría ser de otra manera si queremos fortalecer el rol institucional que tenemos en el sistema democrático. Alcanzarlo es un desafío político transversal que debe convocarnos a todos y todas. Sin transparencia lo único que haremos es fomentar la distancia y sospecha de la ciudadanía en las instituciones democráticas.

Los desafíos de esta Cámara de Diputados y Diputadas son muchos y han significado un gran trabajo de todos sus integrantes, tanto en las Comisiones respectivas, como en el trabajo en Sala.

Por ello, creo necesario contar a la ciudadanía de qué manera funciona el trabajo legislativo que realizamos.

Los proyectos de Ley que ingresan a la Cámara, se informan a todos los diputados en la Sala y son derivados a las comisiones correspondientes. Luego, la Comisión comienza su discusión analizando el contenido detallado de la iniciativa. En este punto participan organizaciones ciudadanas, personas interesadas o que poseen un conocimiento relevante sobre la materia discutida. El Ejecutivo acompaña este proceso representado por sus Ministros, Subsecretarios y asesores.

Conforme se avanza, se van generando acuerdos, cuando es posible, en torno a las mejores ideas y a continuación la Sala vota la Ley en cuestión.

Este modo de trabajar es muy importante porque asegura que la diversidad de nuestra sociedad esté representada en los debates que derivan en las leyes que posteriormente serán promulgadas.

Esta es la manera como aportamos en la construcción de nuestra democracia.

En el último año hemos despachado 468 proyectos de ley en sus diversos trámites constitucionales y realizamos 128 Sesiones de Sala. Por su parte, sesionaron en 971 oportunidades las Comisiones Permanentes y en 130 las Comisiones Especiales Investigadoras.

Además en su rol fiscalizador, la Cámara ha despachado en este periodo un total de 13.046 oficios.

En este periodo, la Cámara ha abordado un tema que ha sido de interés nacional, como es el de la infancia. Hemos aprobado leyes que sin duda constituirán un aporte en la mejora en las políticas públicas de infancia: la ley que Regula Entrevistas Grabadas en Video y, Otras Medidas de Resguardo a Menores de Edad, Víctimas de Delitos Sexuales, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Subsecretaría de la Niñez entre otras.

Actualmente se está trabajando en las comisiones otras iniciativas relevantes en materia de infancia y adolescencia, entre las que se pueden mencionar: la Reforma integral al sistema de adopción; la creación de los Servicios Nacionales de Protección Especializada de Niños y Niñas; y el de Reinserción Social Juvenil.

Por otro lado, quisiera referirme especialmente al período que me ha correspondido presidir esta Corporación.

En estos cuatro meses, han ingresado 189 nuevas mociones parlamentarias en las 49 sesiones de Sala que hemos realizado.

En la primera semana de julio ya habíamos despachado 30 proyectos al Senado, 29 de ellos en segundo trámite constitucional y uno en tercero.

Asimismo, enviamos al Ejecutivo 8 proyectos para que sean promulgados, a los que deben sumarse los dos que se enviaron al Tribunal Constitucional.

Así, ya despachamos al Senado el proyecto de ley que regula el uso medicinal de productos derivados de cannabis, el proyecto sobre fomento a las artes escénicas, el que regula la captura de la jibia y el que suprime el impedimento de segundas nupcias, entre otros.

Por su parte, ya despachamos del Congreso Nacional el proyecto de ley relativo a la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas; la ley que perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades; la ley que traspasa el Hospital Padre Alberto Hurtado a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente; la ley que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio en todo el territorio nacional y el proyecto que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Presidente, estimados señores y señoras parlamentarias: la unidad y los acuerdos son posibles en esta casa de la democracia, así ha sido en el pasado reciente y así seguirá siendo, porque entendemos la importancia de la legislación para lograr mejorar la vida y los derechos de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Debemos esforzarnos para que las relaciones entre los actores de nuestro sistema democrático estén basadas en el respeto mutuo y enfocadas en lograr el mayor bienestar para las personas. Por ello reafirmo el valor que tiene para nuestro sistema democrático el que las relaciones entre los poderes del Estado sean institucionales, transparentes y de cara al país.

Siento un sincero orgullo por la labor que esta Cámara desarrolla, por el arduo trabajo que realizan todos y todas sus integrantes, en especial los funcionarios y funcionarias que laboran en ella, y por el aporte que la Corporación representa para la Democracia de nuestro país.

La disposición de esta Cámara siempre será desarrollar un debate sobre las leyes de la República con la profundidad, celeridad y amplitud que nuestra

nación requiere, resguardando la institucionalidad democrática, que es un bien que Chile debe cuidar: es una lección que nos ha dejado nuestra historia.

Muchas gracias.